

**Género y representación política: América Latina y los Estados Unidos en perspectiva comparada**  
~ Jennifer Piscopo

**Clase 1 – Conceptos y debates teóricos**

1. Mansbridge, Jane. 1999. “Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent ‘Yes’.” *Journal of Politics* 61 (3): 628-657.
2. Clayton, Amanda, Diana Z. O’Brien, y Jennifer M. Piscopo. “Exclusion by Design: Locating Power in Mansbridge’s Account of Descriptive Representation.” *Politics & Gender*, in production.
3. Celis, Karen y Sarah Childs. 2012, “The Substantive Representation of Women: What to Do with Conservative Claims?” *Political Studies* 60 (1): 213-225.
4. Celis, Karen y Joni Lovenduski. 2018. “Power Struggles: Gender Equality in Political Representation.” *European Journal of Politics and Gender* 1 (1-2): 149-166.

**Preguntas de guía**

**\*\* Por favor, lean en anticipación de la clase y estén preparados/as para discutir las preguntas de guía\*\***

1. ¿Cómo se define Mansbridge “la representación descriptiva”? ¿Por qué las teoristas normativas expresan escepticismo sobre el concepto?
2. Mansbridge plantea cuatro escenarios en favor de la representación descriptiva. ¿Cuáles son y como defiende ella cada uno?
3. Aun tomando en cuenta los beneficios de la representación descriptiva, Mansbridge se queda escéptica de las cuotas. ¿Cuál es su razón y cuál es la objeción que plantean Clayton, O’Brien y Piscopo?
4. Aunque se enfocan en la representación descriptiva, ambos Mansbridge y Clayton et al vinculan la representación descriptiva con la representación sustantiva (es decir, vinculan la representación numérica de los grupos minorizados con la representación de los *intereses* de los grupos minorizados). Pero Celis y Childs critica una conceptualización de la representación sustantiva que supone que la representación sustantiva hay que ser feminista. ¿Esa crítica es una caracterización justa de Mansbridge y de Clayton et al? ¿Cómo abordan Mansbridge y Clayton et al. la posibilidad de legisladoras mujeres conservadoras?
5. ¿Si los parlamentos incluyen legisladoras conservadoras, es exclusión por diseño?
6. Celis y Childs hablan de “una economía de representación basada en los argumentos planteados” (*representative claimsmaking*): ¿Cómo define esto y como figura dentro de su esquema de representación sustantiva feminista y representación sustantiva de género?

7. Celis y Lovenduski conceptualizan la representación de las mujeres como el resultado de luchas de poder. ¿Cómo corresponde esta conceptualización a la exclusión por diseño? ¿Qué agrega esta conceptualización a la teoría de la representación descriptiva y sustantiva?
8. Estudia la Tabla 1 de Celis y Lovenduski (p. 159). Para cada ejemplo de una estrategia de resistir la igualdad de género, hacen un mapeo de las estrategias feministas que lo corresponden. Usan la literatura sobre política y género para hacer ese mapeo. ¿Si tú vas a diseñar una investigación sobre género y política para elaborar, agregar a o verificar unas de las filas de esa tabla, como harías?